

POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la EDUEX	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad de la EDUEX	Aprobado por: Comité de Dirección
Firma y fecha M ^a Prado Míguez Santiyán	Firma y fecha:	Firma y fecha Julia Marín Expósito Secretaria Académica.

POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UEX

POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

La EDUEX es una institución pública que pretende mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus estudiantes y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

La definición de la Política de Calidad, así como los Objetivos Específicos de Calidad y el modo en que se difunden los mismos se desarrolla a través del Proceso para definir la Política y los Objetivos de Calidad de la Escuela (P/ES004_EDUEX) y se plasma en el documento de Política y Objetivos de Calidad del Centro (P/ES004_EDUEX_D001).

Este documento también se incluye en la Memoria anual de Calidad y Plan de mejoras de la EDUEX (PR/SO005_EDUEX_D003) junto con un resumen del análisis del grado de cumplimiento de los objetivos por curso académico, las debilidades y las áreas de mejora.

La Dirección de la EDUEX es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

La Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, tanto internos como externos.

Por ello, la Dirección de la EDUEX establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

1. Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y asegurar que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

2. Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, y asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
3. Asegurar la formación adecuada del Personal Docente e Investigador, su cualificación y experiencia, estando sus méritos alineados con lo establecido en el Real Decreto aplicable.

Objetivos Específicos de Calidad de la EDUEX

1. Garantizar la calidad de los programas.

El Centro contará con mecanismos que le permitan controlar la calidad del perfil de ingreso y los criterios de admisión, las actividades formativas, seguimiento del programa e internacionalización del mismo.

2. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes.

El Centro se dotará de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

3. Garantizar la cualificación del personal investigador.

El Centro contará con mecanismos implementados que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del programa.

4. Analizar y tener en cuenta los resultados.

El Centro se dotará de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad.

5. Publicar la información.

El Centro se dotará de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los programas.

Criterios generales de calidad

Partiendo de lo recogido en los “*Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*” elaborados por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) se establecen los siguientes mecanismos en cada uno de los criterios siguientes:

- Política de aseguramiento de la calidad.

El Centro dispone de mecanismos implementados que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación e implantación de una estrategia para la mejora continua de la calidad, teniendo siempre en cuenta los distintos agentes implicados en las enseñanzas de doctorado.

El Centro con ello persigue consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

- Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante.

La organización de los criterios de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los estudios de doctorado se han implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en las memorias verificadas y sus posteriores modificaciones.

- Admisión, reconocimiento y certificación de los estudiantes.

El Centro controla que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado respetando el número de plazas ofertadas en las memorias verificadas y sus posteriores modificaciones.

- Personal académico.

El Centro asegurará que el personal académico/investigador es suficiente y su cualificación y experiencia adecuadas, estando sus méritos alineados con lo establecido en la normativa aplicable.

- Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes.

El Centro controlará que los recursos están de acuerdo con las condiciones establecidas en las memorias verificadas y sus posteriores modificaciones.

- Gestión de la información.

El Centro dispone de mecanismos implementados que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad.

- Información pública.

El Centro debe dotarse de mecanismos que permitan publicar con regularidad información actualizada y objetiva sobre el SAIC y los Programas de Doctorado que ofrece.

- Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas.

El Centro valorará que los criterios aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado y si, en su aplicación, se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. Además, dispondrá de mecanismos implementados que faciliten la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad.

Con todo ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Sistematizar las iniciativas docentes para que contribuyan de modo eficaz al aseguramiento de la calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de los Programas de Doctorado que se imparten en el Centro.